

Los Sistemas de Información en la Administración Pública para Elevar la Competitividad Institucional.

DR. MA. HILDA RODALES TRUJILLO.*

DR. MARIO CHÁVEZ ZAMORA.¹

Resumen:

En el presente trabajo se explica como un sistema de información de la administración pública pretende integrar a todas las instituciones del Gobierno Federal en la aplicación de los procedimientos normativos que hacen posible, en tiempo real, el procesamiento de la información presupuestaria y contable para tomar decisiones y que racionalice los recursos públicos, es por ello que se procura en este trabajo dar a conocer los esfuerzos que ha realizado el Gobierno Federal para la implementación de este sistema en la gestión pública pero que desafortunadamente las dependencias que lo integran se encuentran desvinculadas, provocando repetición de actividades o duplicidad de esfuerzos y gastos así como falta de información para lograr una toma de decisiones oportuna y acertada, es ahí, donde la aplicación de las Tecnologías de la Información (TI) se convierten en una herramienta de vital importancia, al ser utilizadas en el mismo sistema para todas las instituciones.

Palabras claves: Sistema de Información, Administración financiera, Tecnologías de la Información.

Abstract.

This paper explains how an information system of public administration aims to integrate all federal government institutions in the implementation of regulatory procedures that make possible real-time processing of budgetary and accounting information to make decisions and to rationalize public resources, which is why in this paper seeks to publicize the efforts made by the Federal Government for the implementation of this system in public administration but unfortunately the dependencies that comprise it are decoupled, causing duplication of efforts or duplication of effort and expense and lack of information to achieve timely decisions and accurate, that is where the application of information Technology (IT) become a vital tool, to be used in the same system for all institutions.

Keywords: Information System, Financial Management, Information Technology.

¹ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas

Introducción:

Los sistemas de información, cada día se están volviéndose indispensables para la planificación, la toma de decisiones y el control. La velocidad y exactitud con que los directivos pueden recibir información sobre lo que está funcionando bien o lo que está funcionando mal determinarán, en gran medida, la eficacia que tendrán los sistemas de control.

Las empresas resuelven problemas y toman decisiones siempre, generan información y administran los datos para el éxito de los negocios

Para Laudon y Laudon (2012), un sistema de información es un organismo que recolecta, procesa, almacena y distribuye información. Son indispensables para ayudar a los gerentes a mantener ordenada su compañía, a analizar todo lo que por ella pasa y a crear nuevos productos que coloquen en un buen lugar a la organización. Esta definición es una de las únicas que manifiesta la exigencia de que un sistema de información tenga componentes, aunque no especifica cuáles deban ser, posiblemente porque intenta englobar todas las posibles variantes de este concepto.

Por su parte Oz (2008) define un sistema como una matriz de componentes que colaboran para alcanzar una meta común, o varias, al aceptar entradas, procesarlas y producir salidas de una manera organizada. No todos los sistemas tienen una sola meta, a menudo, un sistema está formado por varios subsistemas con metas secundarias, todas las cuales contribuyen a alcanzar la meta principal.

Los objetivos de un sistema de información lo podíamos enumerar en los siguientes:

- Apoya los objetivos y estrategias de la empresa.
- Proporciona a todos los niveles de la empresa la información necesaria para controlar sus actividades.
- Se adapta a la evolución de la empresa.
- Utiliza la información como un recurso corporativo que debe ser planificado, gestionado y controlado para ser más efectivo.

En la actualidad, el campo de las finanzas ha atestiguado un periodo de cambio y crecimiento apasionantes. Quienes las practican, emplean cada vez más nuevas técnicas de administración financiera y aplicación de sofisticados recursos a través de las Tecnologías de la Información como auxiliares en la toma de decisiones. Los directores financieros han creado nuevos instrumentos derivados de diversas transacciones, tales como: opciones, contratos de futuros financieros, contratos de opciones sobre futuros e intercambio de divisas, con el fin de ayudar a los gerentes a manejar los riesgos e incrementar las ganancias de los accionistas (Moyer et al 2005).

El fin que persigue la Administración Financiera se encuadra en las denominadas decisiones básicas:

- *Decisiones de inversión:* implican planificar el destino de los ingresos netos de la empresa (flujos netos de fondos) a fin de generar utilidades futuras;
- *Decisiones de financiación:* persiguen encontrar la forma menos onerosa de obtener el dinero necesario, tanto para iniciar un proyecto de inversión, como para afrontar una dificultad coyuntural;
- *Decisiones de distribución de utilidades (dividendos):* tienden a repartir los beneficios en una proporción tal que origine una ganancia importante para los propietarios de la empresa, y a la vez, la valoración de la misma.

Estas decisiones, si bien es cierto que tal como están plasmadas se enfocan principalmente a las empresas privadas, la realidad es que el sector público las utiliza con la misma intensidad de esfuerzos:

Las decisiones de inversión con respecto a cuáles son los proyectos que se deben de apoyar, las decisiones de financiamiento se utilizan para determinar el cómo obtener de la mejor manera posible los recursos que al Estado le hacen falta para completar su presupuesto de egresos sabiendo que los recursos tributarios no son suficientes y finalmente pudiéramos decir que el tercer tipo de decisiones de las podemos considerar como decisiones de dirección general ya que el fin de la gestión pública no es generar una ganancia para los propietarios, sino sería el generar una ganancia de tipo social donde los programas tengan una cobertura mayor y la información tenga una validez aprobada por la sociedad.

Debemos de observar que el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) es el conjunto de procedimientos para el registro presupuestario y contable único e integral que concentra y proporciona en tiempo real, información suficiente para apoyar la toma de decisiones en materia de gasto público, y contribuye a fortalecer los procesos de planeación, programación y presupuesto, así como de programación financiera, control y evaluación, optimizando la asignación, uso, radicación oportuna y registro contable inmediato de todos los ingresos y los egresos públicos².

Para Martínez, Isaac (1997), el objetivo general que se persigue, es disponer de un sistema único e integral de administración financiera, que concentre y proporcione información uniforme, en forma oportuna y suficiente para la toma de decisiones, que facilite los procesos operativos e incremente

² Recuperado el 8 de octubre de 2009 desde <http://www.definicion.org/sistema-integral-de-administracion-financiera-federal>

los niveles de seguridad sobre los mismos, y contribuya a optimizar la asignación y aplicación de los recursos públicos.

La comunicación en red permitirá a todos los interesados conocer de manera automática y en tiempo real el impacto en el ingreso y gasto, ocasionado por los movimientos registrados por cualquiera de las unidades responsables de ejercer gasto público. Es decir, el SIAFF permitirá obtener información con alto grado de oportunidad sobre la situación que guarden las finanzas del Gobierno Federal (Martínez 1997).

El objetivo que se muestra en este trabajo es dar a conocer los esfuerzos que ha realizado el Gobierno Federal para la implementación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) en la gestión pública, el cual pretende implantar procedimientos relativos al manejo de las finanzas a todas las dependencias de Gobierno federal, para hacer más eficiente el uso y aplicación de los recursos públicos, utilizando las Tecnologías de la Información (TI) en tiempo real.

Antecedentes:

Desde hace ya algunos años las organizaciones han reconocido la importancia de administrar los principales recursos como la mano de obra, las materias primas, las finanzas y la mercadotecnia.

La información se ha colocado en un buen lugar como uno de los principales recursos que poseen las organizaciones actualmente. Los gerentes que se encargan de las tomas de decisiones han comenzado a comprender que la información no es sólo un subproducto de la conducción empresarial, sino que a la vez alimenta a los negocios y puede ser uno de los tantos factores críticos para la determinación del éxito o fracaso de éstos.

Si deseamos maximizar la utilidad que posee nuestra información, el negocio la debe manejar de forma correcta y eficiente, tal y cómo se manejan los demás recursos existentes. Los administradores deben comprender de manera general que hay costos asociados con la producción, distribución, seguridad, almacenamiento y recuperación de toda la información que es manejada en la organización. Aunque la información se encuentra a nuestro alrededor, debemos saber que ésta no es gratis, y su uso es estrictamente estratégico para posicionar de forma ventajosa la empresa dentro de un negocio.

La administración pública también requiere información precisa y oportuna para tomar decisiones que en su mayoría afectan a la población, es por ello que los esfuerzos del gobierno federal para lograr realizar un sistema de Administración Financiera que integre a las diversas secretarías y dependencias que lo conforman tiene sus orígenes desde que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León, quien en el ejercicio de las facultades que le

confirieron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Planeación; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, expidió el Acuerdo que establece el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)³, teniendo dicho Sistema por objetivo optimizar las operaciones de tesorería del Gobierno Federal, simplificar su operación e incrementar su seguridad, además de concentrar la información presupuestaria, financiera y contable de la Administración Pública Federal para fortalecer los procesos de planeación, presupuesto, y de programación financiera, así como de control y evaluación financiera (figura 1).

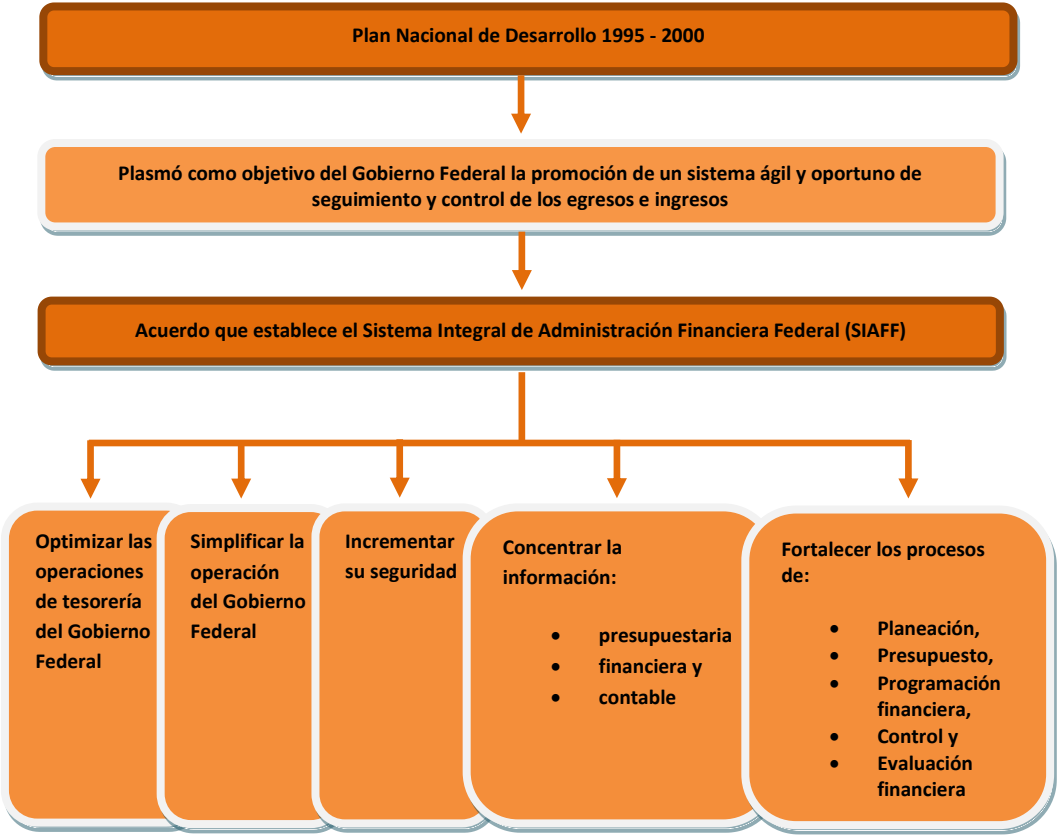


Figura 1.- objetivos del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) sustentado en el Plan nacional de Desarrollo 1995 – 2000. Fuente: elaboración propia basada en la investigación.

³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1998, fundamentado en materia de finanzas públicas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el cual estipuló como objetivo del Gobierno Federal la promoción de un sistema ágil y oportuno de seguimiento y control de los egresos e ingresos, que permitiera conocer continuamente la evolución de las finanzas públicas

Posteriormente apareció el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos relativos al funcionamiento, organización y requerimientos de operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal⁴, emitido por el Tesorero de la Federación y el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; y del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Considerando los objetivos ya mencionados que el SIAFF estableció y que dentro de los criterios que sirvieron de base para la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se plasmó que las finanzas públicas sanas son un objetivo indispensable del Ejecutivo Federal para permitir a la economía y a la sociedad transitar hacia el futuro con mayor confianza y certidumbre, y que es objetivo primordial del Gobierno Federal ser un activo promotor de la informática y las telecomunicaciones, atendiendo aspectos que van desde lo tecnológico hasta lo jurídico, orientado a administrar resultados, con la promoción y aprovechamiento de los medios informáticos dentro del sector público, a fin de agilizar trámites entre las dependencias.

De tal forma que el Gobierno Federal a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal se pronuncia a favor de optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos, en razón de la estandarización de los procesos presupuestarios y de los registros contables, además propiciará ahorros en recursos materiales mediante la utilización de sistemas informáticos, y una mayor productividad de los recursos humanos (figura 2).

⁴ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2002

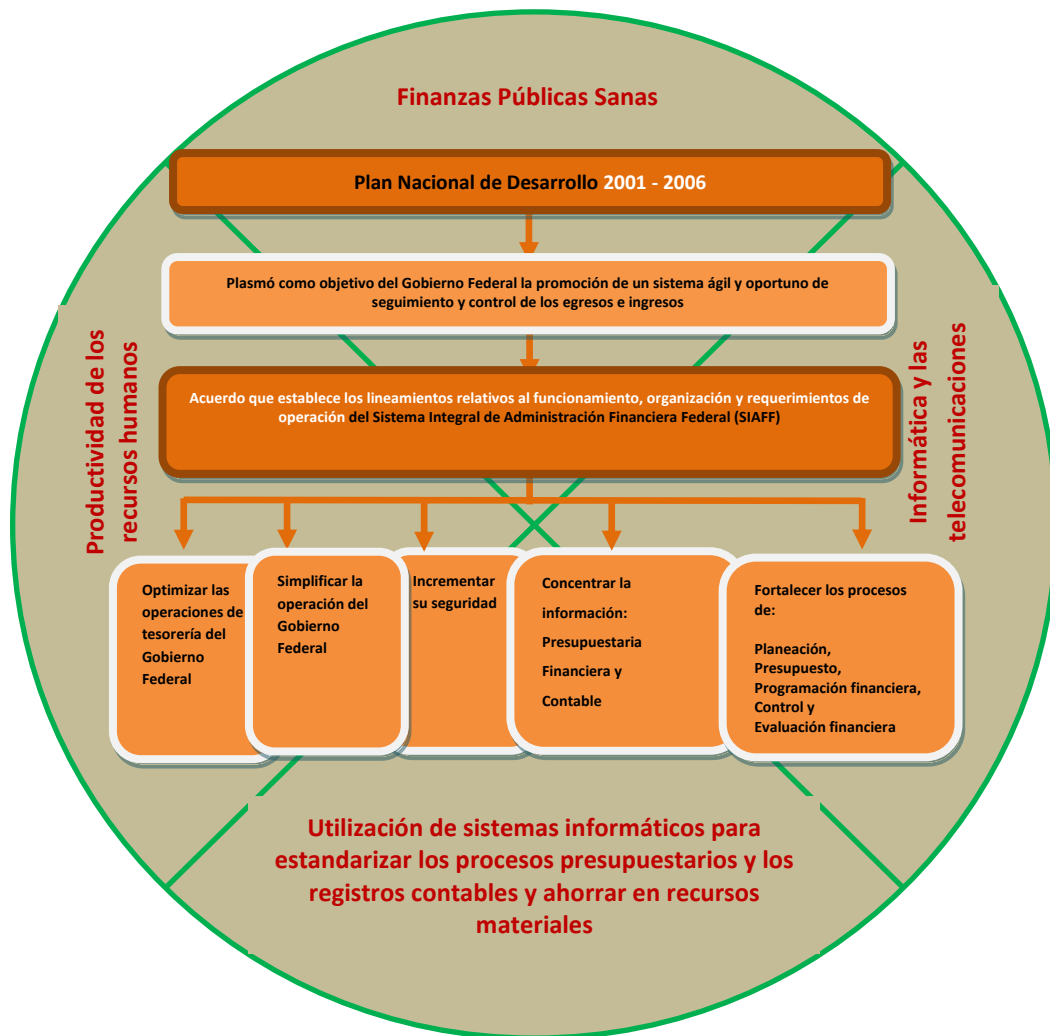


Figura 2.- Fortalecimiento del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), respaldado en el Plan nacional de Desarrollo 2001 – 2006. Fuente: elaboración propia basada en la investigación.

El 7 de mayo de 2004 fue Publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y en su artículo quince transitorio aboga el Acuerdo que establece el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1998, así como el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos relativos al funcionamiento, organización y requerimientos de operación del Sistema

Integral de Administración Financiera Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2002. El artículo décimo cuarto transitorio determinó que en un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de que la Secretaría cuente con la conexión correspondiente con el Sistema Integral de Administración Financiera Federal para intercambiar información, la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el apoyo de la Tesorería de la Federación, instalará dicho sistema en los órganos desconcentrados de la Secretaría y en las entidades del sector coordinado por la misma, con la finalidad de que éstos directamente tramiten las cuentas por liquidar certificadas respectivas, conforme a lo previsto en el Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal. Además, en su segundo párrafo señala que hasta en tanto se lleve a cabo la instalación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal en los mencionados órganos desconcentrados y entidades, éstos, directamente presentarán a la Tesorería de la Federación las Cuentas por Liquidar Certificadas para la ministración de los recursos.

El Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Block y Hirt (2008) afirman que las actividades diarias de la administración financiera incluyen la administración del crédito, el control de inventarios, y la recepción y el desembolso de fondos. Otras funciones menos rutinarias, incluyen la venta de acciones y bonos y el establecimiento de presupuestos de capital y planes de dividendos.

Para Van Horne y Wachowicz (1994) la administración financiera está interesada en la adquisición, financiamiento y administración de los activos, con una meta global en mente.

En el sector público también se aplica la administración financiera toda vez que debemos de considerar al estado como la mayor empresa dentro de un territorio y, por consiguiente, debería de manejar eficientemente los recursos aplicados por las finanzas, logrando en su interrelación un sistema que logre armonizar sus funciones y objetivos primordiales a fin de lograr una transparencia de sus actividades.

Para ello se requiere la elaboración y aplicación de un sistema y en particular diríamos que un sistema de información, para Cohen y Asís (2005) es un conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar las actividades de una empresa o negocio. En un sentido amplio, un sistema de información no necesariamente incluye equipo electrónico (hardware). Sin embargo, en la práctica se utiliza como sinónimo de “sistema de información computarizado”.

Los elementos que normalmente incluye un sistema de información son:

El equipo computacional; el recurso humano; los datos o información fuente consideradas como entradas que se necesitan para generar como resultado la información que se desea; los programas;

las telecomunicaciones que facilitan la transmisión de texto, datos, imágenes y voz en forma electrónica y los procedimientos que incluyen las políticas y reglas de operación, tanto en la parte funcional del proceso de negocios, como los mecanismos para hacer trabajar una aplicación en la computadora.

Un sistema de información realiza cuatro actividades básicas: entrada, almacenamiento, procesamiento y salida de la información.

Las tecnologías de información hacen referencia a todas aquellas tecnologías que permiten y dan soporte a la construcción y operación de los sistemas informáticos, las cuales pueden ser tecnologías de hardware, software, tecnologías de almacenamiento y tecnologías de comunicación. Todas estas tecnologías forman la infraestructura tecnológica de la empresa, la cual provee una plataforma donde la compañía puede construir y operar los sistemas de información. Algunos ejemplos de estas tecnologías lo constituyen las redes de datos, redes de voz, satélites, sistemas de telefonía, medios de transmisión como fibra óptica, redes inalámbricas, ruteadores (routers), concentradores (hubs), módems, reproductores de discos compactos (CD-ROM, DVD-ROM), sistemas operativos, protocolos de comunicación y otros sistemas de almacenamiento (Cohen y Asís 2005).

Para Martínez, Isaac (1997) en su ponencia presentada en el III Foro Iberoamericano de Contabilidad Pública, considera que una de las responsabilidades esenciales del sector público es satisfacer a una amplia gama de necesidades sociales en continua expansión que, frente a la limitación de recursos públicos por las propias demandas colectivas, exige una racionalización más rigurosa en la aplicación del gasto público.

Lo anterior, se traduce en la necesidad de contar con administraciones públicas que operen bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía, como principios de buena gestión administrativa y de equidad en la asignación del gasto público.

Estas nuevas exigencias del sector público requieren de sistemas avanzados de información, que permitan no solo dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de la legalidad y normatividad establecidas, sino sustentar con eficiencia y oportunidad la toma de decisiones, satisfacer las necesidades de gestión, y coadyuvar al uso eficiente de los recursos.

Desafortunadamente, para lograr la integración de la administración pública se han presentado algunas limitaciones en relación a los requerimientos para una buena gestión pública, como son las siguientes: falta de oportunidad en la generación de informes que apoyen la toma de decisiones y por consiguiente, la gestión administrativa; falta de oportunidad y complejidad en la operación del sistema, ya que no obstante ser un sistema concebido de manera integral, en la práctica opera de manera desvinculada; no se registran la totalidad de los eventos previos a la fase de ejercicio del

gasto, y por operar de manera descentralizada presenta heterogeneidad en los mecanismos de registro sistematizado (figura 3).



Figura 3.- Problemática de la Gestión Pública. Fuente: elaboración propia basada en la investigación.

Ante esta situación, el Gobierno Federal Mexicano, con el apoyo del Fondo Monetario Internacional, dio inicio a un proyecto que tiene como objetivo el diseño y establecimiento del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para lo cual adoptó inicialmente como modelo el sistema aplicado por el gobierno de Brasil, adecuándolo a las características particulares de México.

Afirma Martínez, Isaac (1997) que el SIAFF, se concibe como un sistema en el cual, a través de avanzados medios de comunicación electrónica y la aplicación de un conjunto de normas y procedimientos técnicos específicos, permitirá vincular de manera lógica y ordenada los procesos, fases, instituciones y áreas participantes en la administración de los recursos financieros del Gobierno Federal, e incorporar y generar la información necesaria, suficiente y con la oportunidad requerida para el desarrollo más eficiente de estas tareas.

Para Martínez, Isaac (1997), el sistema se concibe como integral porque permitirá vincular los procesos de estimación y recaudación de los ingresos, la programación, ejercicio y control del gasto público; porque será aplicable para toda la Administración Pública Central, y porque contendrá el registro contable de todos los hechos factibles de ser cuantificados, y que están relacionados con la administración de los recursos financieros; así también, porque vinculará a todas las áreas de la Administración Pública Federal involucradas en estos procesos. Es un sistema de administración

financiera porque a través de él se registrarán los ingresos del Gobierno Federal, se asignarán recursos y se controlará la aplicación de los mismos. Y sobre todo se concibe como un sistema de información, porque contendrá todos los datos relacionados con los ingresos y gastos públicos; generará información útil, confiable y con un alto grado de oportunidad para el control del uso de los recursos y la toma de decisiones; constituyéndose en la fuente única que satisfaga las necesidades del Poder Ejecutivo, así como las del Legislativo.

Por lo tanto, alcanzar la integración de la Administración Financiera en todas las secretarías de Estado, es uno de los retos más importantes en la historia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual debería haber estado lista para el 1º de enero de 2011 (Becerra 2009).

La Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), junto con el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental son los coordinadores del proyecto que permitirá proveer en tiempo real la información financiera requerida en la toma de decisiones, y proporcionará a la sociedad civil información pública de manera oportuna y transparente, con lo cual se espera optimizar el proceso de rendición de cuentas del ejercicio del gasto a los órganos competentes.

Detalla Becerra (2009), que según Abdón Sánchez Arroyo, Encargado de los Asuntos de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La idea es homologar la infraestructura de las Tecnologías de la Información (TI) al interior de la Secretaría y transparentar la gestión pública de todas las secretarías, así como las entidades paraestatales y los órganos desconcentrados del gobierno federal. “Nuestra intención es que el SIAFF sirva de enlace con los poderes Legislativo y Judicial en los tres niveles de gobierno y con los organismos autónomos”.

Etapas del proyecto:

Becerra (2009) comenta que la realización del proyecto integral comenzó en el 2007, al iniciar la *Integración financiera* y la *Calidad del gasto* para todas las áreas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La *Integración financiera* se planteó con tres metas básicas:

1. La primera consistía en lograr un único registro de operaciones para obtener una contabilidad gubernamental en línea;
2. La segunda, en alcanzar la intercomunicación de todos los procesos mediante la implantación y mejora del modelo tecnológico hacendario, y
3. Por último, la integración de un sistema para la toma de decisiones en la alta gerencia.

Por lo que respecta a la *Calidad del gasto*, ésta se enmarcó en la evaluación del desempeño de los programas gubernamentales. El Ejecutivo federal inició un proceso con el Poder Legislativo para promover una estrategia orientada a la mejora de la calidad del gasto público a través de la implantación de un nuevo modelo de gestión basada en resultados. El proyecto se hizo realidad en el 2008, pues en mayo se promulgó una reforma constitucional que promovía la implantación de un sistema de evaluación del desempeño y presupuestación basada en resultados, y en diciembre del mismo año el Congreso mexicano expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental que regula este proceso (Barrera 2009).

A estos dos componentes (*Integración financiera y Calidad del gasto*) se ha agregado un tercero enfocado específicamente a la Oficialía Mayor (OM) de Hacienda. El propósito aquí es lograr que todos sus procesos administrativos se realicen en línea, de manera centralizada y estén disponibles a través de la intranet de la SHCP. Por estas características, a este componente se le conoce como la *Oficialía Mayor electrónica (e-OM)*.

De lo anterior se desprende que el inicio del proceso fue elaborar las funciones que permitan la integración de toda la hacienda pública en términos de aplicaciones informáticas y sistemas, posteriormente se procedió a tener una arquitectura de desarrollo en tres etapas:

- a) Obtener la base de datos,
- b) Elaborar los procesos de negocio y
- c) Crear la vista a los usuarios de Internet que está en lenguaje Java.

El trabajo para el segundo año de integración del proyecto consistió en elaborar los motores presupuestal, de pagos, de contabilidad, de flujos, de reporte, que algunos ya existían y otros hubo que rehacerlos de fondo, buscando la integración al menos de la SHCP.

La evaluación, automatización y el control se basó en la creación de seis principales sub-proyectos:

1. El proceso de los Fondos Federales (de la Tesorería de la Federación),
2. El proceso de Financiamiento (de la Subsecretaría del ramo),
3. El proceso de Presupuesto (de la Subsecretaría de Egresos),
4. El proceso de Recaudación o de Ingresos, (de la Subsecretaría de Ingresos y el Sistema de Administración Tributaria),
5. El proceso de la Contabilidad Gubernamental, y
6. El proceso de Evaluación de Desempeño basado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Todos estos procesos se llevan a cabo en el Gobierno Federal, sin embargo no funcionan como un sistema integrado, cada organismo y cada proceso tiene un conjunto de sistemas con un nivel de

automatización que soportan la operación del proceso y el punto central es integrar toda la Administración Financiera Federal en un sólo sistema.

Macroprocesos hacendarios:

Detalla Becerra (2009), que según Abdón Sánchez Arroyo, encargado de los Asuntos de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectuar el proyecto integral, se identificaron los cinco macroprocesos hacendarios (o ciclo de la Hacienda Pública) que es muy similar a la economía de un hogar donde (figura 4):

1. El papá trae el dinero (la parte de obtención de Ingresos, que en este proceso lo representaría el Servicio de Administración Tributaria);
2. La mamá, quien determina en qué se gasta ese dinero (la parte de programación y presupuesto, en este caso la Subsecretaría de Egresos de la SHCP);
3. El padre o la madre piden dinero prestado si el presupuesto no alcanza (financiamiento o deuda pública);
4. Hay un compromiso para realizar los pagos (que en el macroproceso es la Tesorería); y finalmente
5. Todo queda asentado en un registro (la contabilidad gubernamental).



Figura 4. Macroprocesos hacendarios. Fuente: elaboración propia basada en la investigación.

Para la SHCP (2009)⁵, El “Ciclo Hacendario se define como el conjunto de principios, leyes, normas, sistemas, instituciones, procesos y procedimientos que regulan, intervienen o se utilizan en las fases de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control y evaluación que se realizan para captar y aplicar los recursos que se requieren para la concreción de los objetivos y las metas de la Federación, así como para administrar el patrimonio público, todo ello en la forma más eficaz, eficiente y económica posible.

Desde el punto de vista sistémico, el “Ciclo Hacendario” está conformado por los subsistemas y procesos que integran el “Sistema de Administración Financiera Federal” (figura 5) y por los que conforman el “Sistema de Gestión Física”, en cuanto estos últimos tienen impacto en la gestión financiera del Estado.

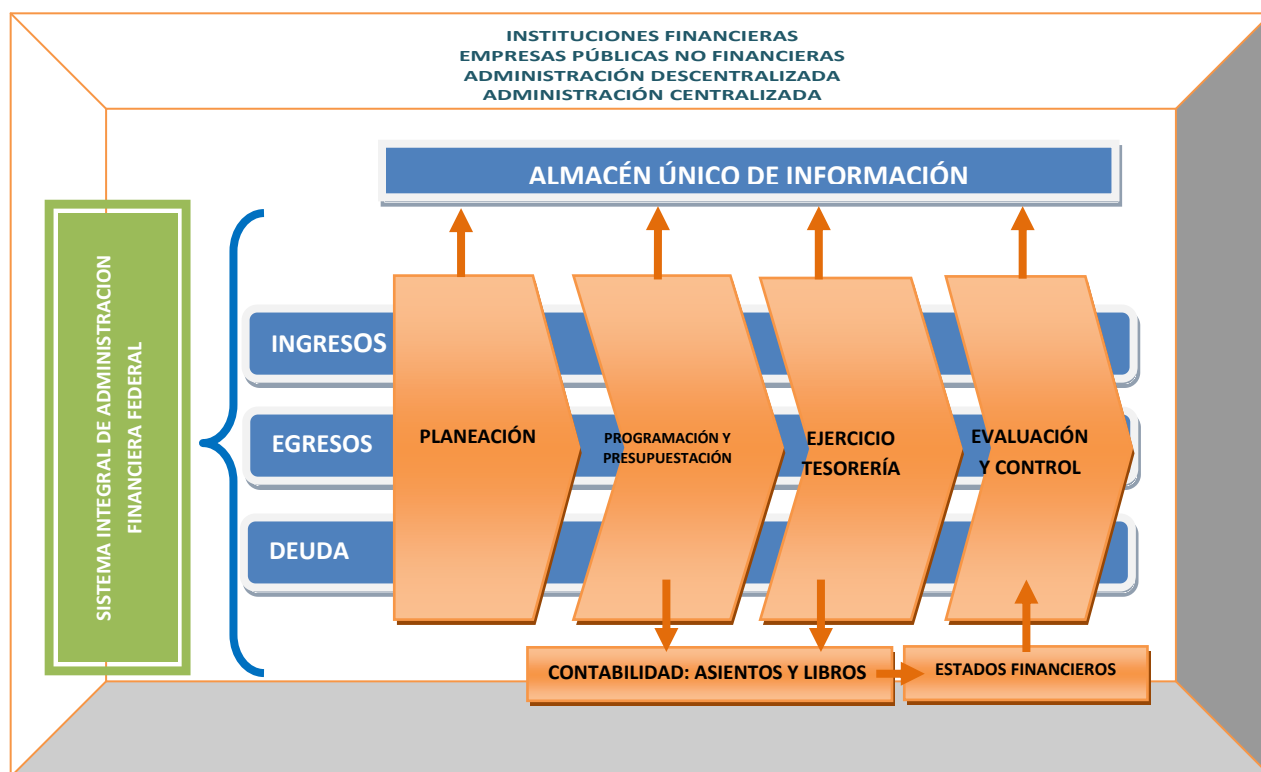


Figura 5. Ciclo Hacendario del Sistema integral de Administración Financiera Federal. Fuente S.H.C.P.

Para la SHCP existe un esquema básico del flujo de información del SIAFF (figura 6), en el cual se concentran las actividades y procesos de las diversas entidades que la conforman:

⁵ Recuperado el 15 de octubre de 2009 desde <http://www.indetec.gob.mx/Estatal/SistemasContables/CICLO%20HACENDARIO.pdf>

1. Tesorería de la Federación:

- Presupuesto Anual y Periódico de Caja.
- Autorización y Registro de Cuentas Bancarias.
- Programación diaria de pagos.
- Percepción y conciliación de ingresos.
- Cuenta Única del Tesoro.
- Pagos centralizados/Conciliación de Pagos.
- Custodia de fondos y valores.

2. Unidad de Contabilidad Gubernamental:

- Plan de Cuentas de la Contabilidad Gubernamental y Clasificadores
- Matriz de conversión de cuentas.
- Esquema de Asientos Automáticos.
- Manuales de Contabilidad y estructura de:
 - Estados de ejecución Presupuestaria.
 - Estados Financieros.
 - Estados Económicos.
 - Registros Manuales.

3. Unidad de Planeación:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Programa de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE).
- Programa Financiero Anual.

4. Unidad de Política de Ingresos:

- Proyecciones Fiscales.
- Programación Anual de Ingresos.
- Calendario mensual de ingresos.

5. Unidad de Crédito:

- Programa de la deuda (Autorizaciones).
- Emisión y colocación de títulos y valores.
- Contratación y desembolsos de empréstitos.

- Administración del servicio de la deuda.

6. Subsecretaría de Egresos:

- Programación y presupuestación.
- Calendarización mensual del presupuesto.
- Adecuaciones presupuestarias.
- Cierre del ejercicio presupuestal.
- Indicadores para evaluación.

7. Oficialías Mayores:

- Programación – presupuestación.
- Calendarización de gastos y metas.
- Ejercicio presupuestal.
- Indicadores de evaluación del gasto.



Figura 6. Esquema básico del flujo de información del Sistema integral de Administración Financiera Federal.

Fuente S.H.C.P.

Conclusiones:

La primera actividad es exponer las bondades del sistema a las dependencias del Gobierno Federal, con el propósito de que exista una conexión en línea, facultad plasmada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y evitar con ello que un mismo evento se registre varias veces y de manera diferente.

Con la aplicación del Sistema integral de Administración Financiera Federal se tendrá un sistema de contabilidad única que permitirá:

- Disponer en tiempo real de información completa y confiable, tanto presupuestaria como patrimonial y financiera.
- Conocer el valor de los bienes, derechos y obligaciones del Gobierno Federal.
- Contar con Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal. Esta herramienta sería un complemento a las Cuentas Nacionales.
- Armonizar los registros contables de acuerdo con las normas contables plasmadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Tener un sistema contable que garantice la transparencia para con la sociedad.

Bajo la responsabilidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se aplicarán las Tecnologías de la Información más recientes para lograr dar respuesta a las exigencias que la gestión pública requiere, teniendo el SIAFF por objetivo:

- Optimizar las operaciones de tesorería del Gobierno Federal,
- Simplificar la operación del Gobierno federal,
- Incrementar su seguridad,
- Concentrar la información presupuestaria, financiera y contable de la Administración Pública Federal, y
- Fortalecer los procesos de planeación, presupuesto, y de programación financiera, así como de control y evaluación financiera

Finalmente podríamos considerar que con un mismo esquema para el gobierno federal no se ejercerá mayor presupuesto para el diseño de sistemas, pues un mismo sistema abastecería toda la estructura del gobierno.

Clarificando que las Tecnologías de la Información no solucionan el problema, son una herramienta administrativa que ayudan a resolver las deficiencias que las dependencias presentan, toda vez que, la plataforma del SIAFF se usará como medio para integrar la información que generan las dependencias, logrando con ello eliminar la duplicidad de trámites y controles y como ya se mencionó incrementar los niveles de seguridad.

Bibliografía:

- Becerra, J. L. (2009). Hacia la administración financiera federal integrada. *Política digital* (51), 26–27.
- Block, S. B., y Hirt, G. A. (2008). *Fundamentos de Administración Financiera* (duodécima edición). México: Mc Graw Hill.
- Cohen, D., y Asís, E. (2005). *Sistemas de Información para los Negocios* (cuarta edición). México: Mc Graw Hill.
- Díaz de Castro, L. T., y López, J. (2007). *Dirección Financiera: La inteligencia financiera en la gestión empresarial* (Segunda edición). España: Prentice Hall.
- Laudon, K.C. y Laudon, J.P. (2012). *Sistemas De Información Gerencial*. México: Prentice Hall.
- Martínez, I. Foro Iberoamericano de Contabilidad Pública (1997). *Hacia una contabilidad de gestión en el sector público mexicano*. Recuperado: 21 octubre 2009 desde: <http://www.fic.igae.pap.meh.es/nr/rdonlyres/452c7086-3359-442f-b0d0-de2ea4c3841c/0/mexico.pdf>
- Moyer, R. C., McGuigan, J.R., y Kretlow, W.J. (2005). *Administración financiera contemporánea* (novena edición). México: Thomson.
- Oz, E. (2008). *Administración de los Sistemas de Información* (quinta edición). México: Thomson.
- Van Horne, J.C., y Wachowicz, J.M. (1994). *Fundamentos de Administración Financiera* (octava edición). México: Prentice Hall.